



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0190**
NEUQUÉN, 12 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 8164-M/13 y la Orden de Pago N° AC08418/13 por \$ 9.400.-, a nombre de GARCIA, Esmir Fabián, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Obras Públicas, destinado a solventar gastos que demande la "Realización de Análisis Bacteriológicos de Agua en Cámaras Públicas;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 146 de fecha 28/11/2013 del Subsecretario de Obras Públicas, contando con el V°B° del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08418/13 a nombre de GARCIA, Esmir Fabián, por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROSCIENTOS (\$ 9.400.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0080-00016738 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE - Facultad de Ingeniería- que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

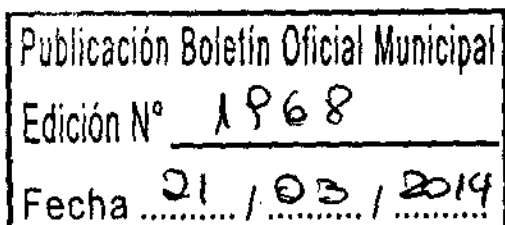
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza




E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda